Expediente: **1368/25**
Carátula: **ZELAYA ROBERTO MARCELO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342758135 - ZELAYA, Roberto Marcelo-ACTOR
20206804670 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ, DAVID EMANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GOMEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1368/25

H105025936986

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "ZELAYA, ROBERTO MARCELO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ AMPARO" - EXPTE. N° 1368/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado David Emanuel Gómez:

Atento a lo solicitado por el abogado apoderado de la parte actora y el abogado apoderado de la parte demandada, encontrándose debidamente notificadas las partes, corresponde proveer el escrito de fecha 28/10/2025 y 31/10/2025.

En consecuencia, y proveyendo lo pertinente:

1) Se CONCEDE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en su oportunidad.

2) Atento a lo considerado y constancias del presente expediente, se CONCEDE el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en su oportunidad.

En consecuencia y en virtud de lo expresamente previsto por los art 28 y 29 del CPC: **Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a elevar el presente expediente a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N°1**, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.- DHCM 1368/25.-

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.